



OFICIO
PAIL-OF-312-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 16 de junio de 2022

Asunto: Recomendaciones de la "Verificación de las condiciones laborales y medidas de prevención al contagio del COVID-19 de las personas trabajadoras de los Cementerios administrados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social".

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una verificación de las condiciones laborales y medidas de prevención al contagio del COVID-19 de las personas trabajadoras de los cementerios administrados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

- Promover un análisis de riesgos labores en los centros de trabajo en donde se encuentran las personas trabajadoras de los Cementerios Nacionales que son administrados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para continuar realizándose aquellas acciones preventivas para resguardar la salud y seguridad ocupacional de las personas trabajadoras, en virtud de que sus labores representan un alto riesgo en el contexto de la pandemia del Covid-19, considerando también que algunas personas trabajadoras por su tipo de contratación no tienen acceso al seguro social.
- Evaluar la conveniencia y el beneficio tanto institucional como para las personas trabajadoras, la elaboración de un plan o programación de vacaciones anual que les permita a las personas trabajadoras de los Cementerios administrados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la programación oportuna y ordenada del periodo vacacional correspondiente.
- Continuar con las medidas sanitarias de salud y seguridad ocupacional que se ejecutan, verificando que estas sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 en el cual el Ministerio de Trabajo y Previsión Social establece Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS-COV-2 en los Centros de Trabajo, además de garantizar el distanciamiento social; asimismo velar porque sean tomados en cuenta los protocolos de protección para las personas trabajadoras que pertenezcan a los grupos altamente vulnerables al COVID-19, atendiendo a lo normado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctor
Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
No. Caso: **VU-312544**

REMITENTE: CLAUDIA CATERINA MASELLI PROCURADORA ADJUNTA PDH

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/06/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 01:41:36 p.m.
LC-HACON

USUARIO:
Para seguimiento ingrese al link: "https://web.mspas.gob.gt/Consultas"
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba
indicado - VENTANILLA ÚNICA SIAD.

na 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt